



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**Nro. 454 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica, 07 AGO 2017*

**VISTO:** El Informe N° 328-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE con Reg. Doc. N° 440263 y Reg. Exp. N° 335688, el Informe N° 070-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE/CRE/PROCOMPITE y la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2013 del proyecto: “Incremento de la Productividad y Comercialización de la Papa Variedad Yungay de la Asociación de Productores Agropecuarios Puca Toro de la Comunidad de Huancapampa y Huando, del Distrito de Huando, Provincia y Departamento de Huancavelica”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

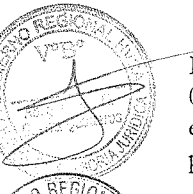
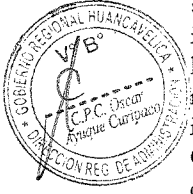
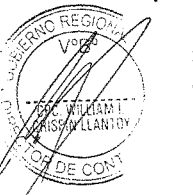
Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autorizan iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el co financiamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, la estrategia prioritaria del Estado de fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el co financiamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 028-2013-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de julio del 2013, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/ 19,000,000.00 de Soles, para el impulso del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad que se implementen sus respectivas PROCOMPITE;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 19 de febrero del 2014, se aprobó la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE – Huancavelica 2013, entre ellas, dentro de la Categoría A, la Asociación de Productores Agropecuarios Puca Toro de Huando, con la Propuesta Productiva: “Incremento de la Productividad y Comercialización de la Papa Variedad Yungay de la Asociación de





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 454 - 2017 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 AGO 2017

Productores Agropecuarios Puca Toro de la Comunidad de Huancapampa y Huando, del Distrito de Huando, Provincia y Departamento de Huancavelica”, con un presupuesto total de S/ 184,563.00 (Ciento ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres con 00/100 Soles), co financiada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/ 126,000.00 (Ciento veintiséis mil con 00/100 Soles) y por parte de la AEO el importe de S/ 58,563.00 (Cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y tres con 00/100 Soles);

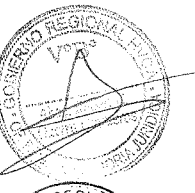
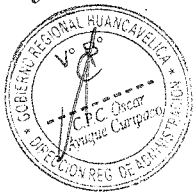
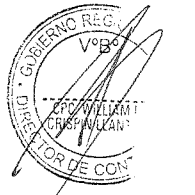
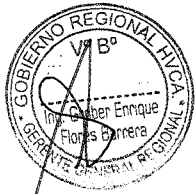
Que, para dar inicio formal a la implementación de la propuesta productiva, con fecha 30 de mayo del 2014 se suscribe el Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Asociación de Productores Agrarios Los Graneros del Rosario APALGRAR, en la que se encarga a la AEO la ejecución de la Propuesta Productiva “Incremento de la Productividad y Comercialización de la Papa Variedad Yungay de la Asociación de Productores Agropecuarios Puca Toro de la Comunidad de Huancapampa y Huando, del Distrito de Huando, Provincia y Departamento de Huancavelica”, así como se establecen los demás compromisos y responsabilidades de las partes. Se precisa que el Convenio Interinstitucional sólo se encuentra suscrito por los representantes de la AEO;

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 328-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del proyecto “Incremento de la Productividad y Comercialización de la Papa Variedad Yungay de la Asociación de Productores Agropecuarios Puca Toro de la Comunidad de Huancapampa y Huando, del Distrito de Huando, Provincia y Departamento de Huancavelica”, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Ángel Boza Ramos y revisada por la Comisión de Revisión y Evaluación de los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2012 y 2013 nominada por Resolución Gerencial Regional N° 021-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 24 de mayo del 2017, quienes otorgan la conformidad al encontrarla conforme; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. Características Técnicas, en términos generales:

- Unidad Ejecutora : Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Asociación Beneficiada : Asociación de Productores Agropecuarios Puca Toro de Huando
- Propuesta Productiva : “Incremento de la Productividad y Comercialización de la Papa Variedad Yungay de la Asociación de Productores Agropecuarios Puca Toro de la Comunidad de Huancapampa y Huando, del Distrito de Huando, Provincia y Departamento de Huancavelica”.
- Código DGPP N° : 2191556
- Ppto total de Propuesta Product. : S/ 184,563.00
- Inversión AEO : S/ 58,563.00
- Inversión Gobierno Regional : S/ 126,000.00
- Ppto final ejecutado Prop.Prod. : S/ 191,593.30
- Resp. Ejecución Prop.Productiva : Ing. Silo Etmergildo Vergara Bendezú (2015)
- Responsable Supervisión Técnica: Ing. Iván Sandro Sandoval Muñoz (2015)
- Respons. Supervisión Financiera : CPC. Iván Guzmán Escobar y CPC Juan Simón Cahuana (2015)
- Responsable de la Liquidación : Ing. Ángel Boza Ramos
- Plazo de Ejecución Programado : 720 días calendarios
- Fecha de Inicio : 30 de mayo del 2014
- Fecha Término Contractual : 19 de mayo del 2016
- Fecha real término de ejecución : 21 de diciembre del 2015
- Implementación de la Propuesta Productiva:

La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica se realizó de acuerdo al plan de negocios, donde se adquirió los siguientes bienes:





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 454 - 2017 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 07 AGO 2017

Descripción	Und.	Cant.	Precio real
Tractor Agrícola	Unidad	1	123,030.30
Total monto de inversión			123,030.30

## II. Características Presupuestales/Financieras

### a. Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Propuesta Productiva : “Incremento de la Productividad y Comercialización de la Papa Variedad Yungay de la Asociación de Productores Agropecuarios Puca Toro de la Comunidad de Huancapampa y Huando, del Distrito de Huando, Provincia y Departamento de Huancavelica”.
- Cadena Productiva : Papa
- Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto asignado : S/ 126,000.00
- Presupuesto ejecutado : S/ 123,030.30
- Saldo : S/ 2,969.70
- Año Presupuestal : 2013
- Ejecución Presupuestal : 2015
- Meta Presupuestal : 2015 (237)

### Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.
ACTIVO FIJO	123,030.30	1503	Vehículos, Maquinarias y Otros	
		1503.02	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	
		1503.0209	Maquinaria y Equipo Diversos	
		1503.020999	Maquinaria, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	123,030.30
TOTAL S/	123,030.30		TOTAL S/	123,030.30

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas al 100%;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del proyecto “Incremento de la Productividad y Comercialización de la Papa Variedad Yungay de la Asociación de Productores Agropecuarios Puca Toro de la Comunidad de Huancapampa y Huando, del Distrito de Huando, Provincia y Departamento de Huancavelica”, Fondo Concursable PROCOMPITE –2013, ejecutada por la Asociación de Productores Agropecuarios Puca



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 454 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 AGO 2017

Toro de Huando, siendo el costo de inversión de S/ 123,030.30 (Ciento veintitrés mil treinta con 30/100 nuevos soles), importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

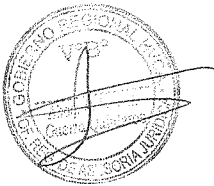
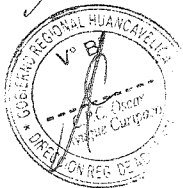
**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

*Ing. Grober Enrique Flores Barrera*  
GERENTE GENERAL REGIONAL



JCL/egnc